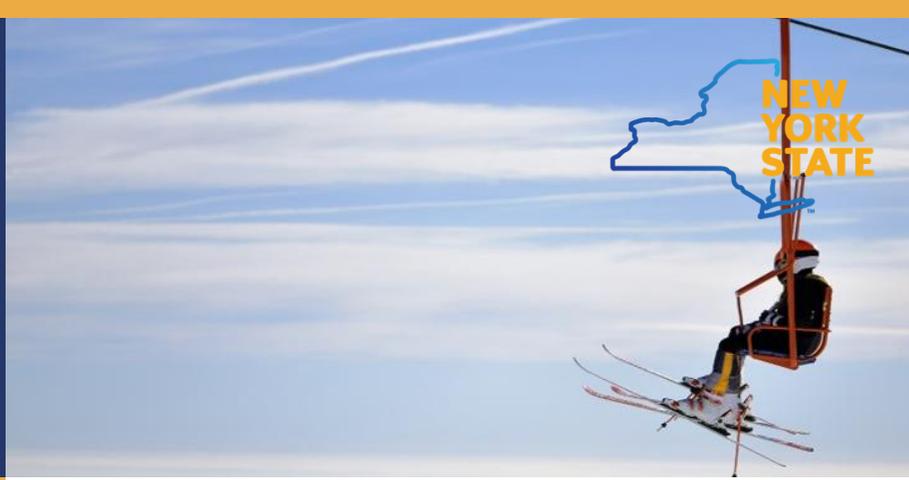




Reapertura de Nueva York

Lineamientos para los empleadores y empleados de centros de esquí



Estos lineamientos se aplican a todos los centros de esquí (1) con instalaciones para esquí de descenso alpino, de fondo o áreas o actividades de esquí relacionadas, (2) que operan equipos, tales como telesillas y telesquís, o (3) que ofrecen servicios de alimentos y bebidas, servicios de alquiler de equipos y servicios de instrucción de esquí. Los centros de esquí deben contar con personal disponible para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta guía. Para obtener más información, consulte la ["Guía provisional para los centros de esquí por la COVID-19"](#).

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los propietarios/operadores de establecimientos de esquí deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los establecimientos de esquí, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limite la ocupación total de los establecimientos de esquí para garantizar que se pueda mantener una distancia de al menos 6 pies entre las personas, incluidos los empleados y clientes, excepto para las personas que sean miembros del mismo grupo/hogar/familia. Los empleados y los clientes solo deben ser admitidos en las instalaciones de esquí y en la propiedad si: <ul style="list-style-type: none"> • usan una mascarilla aceptable en todo momento, a menos que estén comiendo, bebiendo (por ejemplo, sentados en un área designada), o participando activamente en el esquí, siempre y cuando tengan más de 2 años de edad y puedan tolerar una mascarilla en términos médicos. • se registran al ingresar (o de forma remota), proporcionando su nombre completo, dirección y número de teléfono para su uso en los esfuerzos de rastreo de contactos. Los establecimientos deben mantener un registro de los datos de registro durante un período mínimo de 28 días y poner dichos datos a disposición de los departamentos de salud locales o estatal que los soliciten. • Si corresponde (p. ej., empleados, clientes que reciben instrucción), ejecute y apruebe un control sanitario diario, tal como se describe abajo. ✓ Establezca un límite de ocupación específico en la propiedad para las áreas al aire libre durante los días pico de temporada para garantizar que el número de clientes en las instalaciones en un momento dado no ponga en peligro la capacidad de los empleados de hacer cumplir los requisitos, y permita que los clientes cumplan con los requisitos contenidos en esta guía. <ul style="list-style-type: none"> • Los establecimientos deben identificar los días más concurridos de sus temporadas anteriores, considerando el número de clientes que visitaron sus instalaciones, y adoptar cambios operacionales para reducir la densidad y probabilidad de congregación en esos días. ✓ Limite la ocupación dentro de cualquier espacio de alojamiento cubierto a no más del 50% de su capacidad, excluyendo a los empleados. Solo se debe permitir que los clientes ingresen al lugar de alojamiento si usan una mascarilla aceptable, siempre y cuando tengan más de 2 años y puedan tolerar una en términos médicos. ✓ Asegúrese de que las personas mantengan 6 pies de distancia entre ellas en todo momento, a menos que, por seguridad o por la actividad central que se realiza, se requiera estar a una distancia más corta (p. ej., al asistir a un esquiador que se cayó), excepto para los miembros del mismo grupo/hogar/familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Considere realizar los siguientes cambios operativos para reducir la capacidad en los días pico: <ul style="list-style-type: none"> • Limite las ventas diarias de boletos/pases de un día a no más de un máximo del 75% de las ventas históricas/promedio para los días de gran volumen; • Permita que solo los miembros/pases de temporada utilicen las instalaciones y los locales; • Garantice que haya suficiente personal en áreas con mayor densidad para evitar las concentraciones; • Extienda los horarios de operación para distribuir el gran volumen de clientes durante más tiempo; y/o • Implemente otras medidas de reducción de la ocupación (p. ej., cerrar el 25% de los espacios o áreas de estacionamiento). ✓ Aliente a los clientes a que pasen intervalos breves en los albergues para permitir un distanciamiento social adecuado. ✓ Considere implementar métodos alternativos para aumentar el espacio disponible en los albergues (p. ej., estructuras temporales, patios climatizados) para facilitar el distanciamiento social adecuado. ✓ Abra las ventanillas de los teleféricos para garantizar un mayor flujo de aire. ✓ Envíe por correo las entradas compradas con antelación y utilice boletos recargables para evitar la congestión en el punto de venta de boletos. ✓ Aliente el uso de opciones de pago sin contacto, cuando estén disponibles, minimizando el manejo de efectivo, tarjetas de crédito, boletos para medios de elevación, tarjetas de recompensa y dispositivos móviles, cuando sea posible. ✓ En los vehículos para traslados de los centros de esquí: <ul style="list-style-type: none"> • Establezca medidas para fomentar el distanciamiento social, utilizando cinta adhesiva, letreros u otros señaladores. • Asegúrese de que las ventanas permanezcan abiertas, en la medida de lo posible. • Asegúrese de que el embarque, la carga y la descarga se realicen de manera ordenada para evitar el contacto cercano. • Proporcione desinfectante para manos a los usuarios que entran o salen, en la medida de lo posible. ✓ Modifique el uso y/o restrinja la cantidad de estaciones de trabajo y áreas de asientos para los empleados de modo que los trabajadores estén al menos a 6 pies de distancia entre ellos en todas las direcciones.

WEAR A MASK.

GET TESTED.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para los empleadores y empleados de centros de esquí

Estos lineamientos se aplican a todos los centros de esquí (1) con instalaciones para esquí de descenso alpino, de fondo o áreas o actividades de esquí relacionadas, (2) que operan equipos, tales como telesillas y telesquí, o (3) que ofrecen servicios de alimentos y bebidas, servicios de alquiler de equipos y servicios de instrucción de esquí. Los centros de esquí deben contar con personal disponible para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta guía. Para obtener más información, consulte la ["Guía provisional para los centros de esquí por la COVID-19"](#).

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los propietarios/operadores de establecimientos de esquí deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los establecimientos de esquí, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantice que las personas que no son parte del mismo grupo/hogar/familia mantengan al menos 6 pies de distancia entre sí mientras esperan las telesillas y una vez que suban a estas. ✓ Asegúrese de que haya asistentes disponibles para ayudar en la distribución de asientos en los teleféricos/telesillas, especialmente para aquellos que alojan a 4 o más personas. ✓ Garantice que se reserven los teleféricos para personas del mismo grupo/hogar/familia; excepto en el caso de 2 personas o parejas de diferentes grupos/hogares/familias, que pueden sentarse en los extremos opuestos de un teleférico si pueden mantener el distanciamiento social. ✓ Aliente a los clientes a que compren boletos por adelantado a través del proceso de venta de boletos implementado para el establecimiento (p. ej., portal en línea, llamada anticipada, pedido por correo, recolección física en horarios preestablecidos). ✓ Coloque señaladores visuales que marquen puntos cada 6 pies o más de distancia en las filas de espera y en otras filas de espera de las instalaciones. ✓ Garantice que la ocupación y las operaciones dentro de los vehículos de traslado de los centros de esquí se adhieran a la "Guía provisional para el transporte público por la COVID-19" del Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés). <ul style="list-style-type: none"> • Implemente protocolos para los vehículos de traslado de los centros de esquí que reflejen la forma en que serán adaptados para mantener la seguridad de los clientes y empleados (p. ej., cómo los miembros del mismo grupo/hogar/familia estarán sentados juntos, cómo se mantendrá el distanciamiento social, y si se ajustarán los horarios de los traslados). ✓ Implemente medidas para reducir la circulación bidireccional de clientes. ✓ Implemente prácticas que garanticen el distanciamiento social en áreas pequeñas, como vestuarios, baños y salas de descanso. ✓ Garantice que las personas no compartan equipos de esquí, en particular, los de alquiler, sin antes limpiarlos y desinfectarlos entre cada uso, a menos que sean miembros del mismo grupo/hogar/familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Instale barreras físicas de acuerdo con los lineamientos de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés), en áreas donde no dificulten el flujo de aire, la calefacción, la refrigeración o la ventilación. ✓ Escalone los horarios en las entradas o filas para las aerolíneas para minimizar la congestión o el hacinamiento de los clientes. ✓ Aliente a los clientes a que traigan sus propios equipos de esquí (p. ej., botas, esquís y cascos), en la medida de lo posible. ✓ Implemente el uso de citas o reservas para el alquiler de esquís, y/o el registro anticipado para las actividades en las montañas (p. ej., lecciones o carreras) para garantizar el cumplimiento de las restricciones de ocupación. ✓ Aliente la compra anticipada/recolección al aire libre de los equipos de alquiler para reducir el número de ocupantes en interiores. ✓ Coloque letreros y señaladores de distancia que marquen espacios cada 6 pies en todas las áreas de uso común y en todas las áreas donde se juntan personas (p. ej., salas de descanso, áreas de retiro de equipos y vestuarios). ✓ Procure que los clientes en las clases o actividades grupales de esquí sean del mismo grupo/hogar/familia. ✓ Cuando sea factible, dicte las clases para adultos en entornos grupales y las clases infantiles en entornos privados o individuales para que los clientes mantengan el distanciamiento social y cumplan con el uso de la mascarilla. ✓ Cuando sea factible, limite el número de entradas en la medida en que ayude a manejar el flujo del tránsito hacia cualquier área de las instalaciones de esquí en interiores o espacio de alojamiento. ✓ Considere la posibilidad de expandir las áreas de asientos para los servicios de alimentos al aire libre, así como las opciones de comidas para llevar para que se consuman en dichas áreas a fin de disminuir la ocupación en las áreas interiores. ✓ Aliente a los clientes a que pidan alimentos y bebidas de forma remota y entréguelos en mostrador cuando pasen a recogerlos.



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para los empleadores y empleados de centros de esquí



Estos lineamientos se aplican a todos los centros de esquí (1) con instalaciones para esquí de descenso alpino, de fondo o áreas o actividades de esquí relacionadas, (2) que operan equipos, tales como telesillas y telesquíes, o (3) que ofrecen servicios de alimentos y bebidas, servicios de alquiler de equipos y servicios de instrucción de esquí. Los centros de esquí deben contar con personal disponible para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta guía. Para obtener más información, consulte la ["Guía provisional para los centros de esquí por la COVID-19"](#).

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los propietarios/operadores de establecimientos de esquí deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los establecimientos de esquí, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para las clases de esquí privadas y grupales: <ul style="list-style-type: none"> • Use un plan de citas, reservas, registro remoto y/o registros anticipados para controlar la ocupación. • Asegúrese de que a los clientes que asisten a clases o lecciones se les aplique un control sanitario diario, tal como se describe a continuación, antes de las clases. • Garantice que las personas mantengan una distancia social adecuada y usen mascarillas aceptables. Se permite el contacto ocasional y breve para solucionar un riesgo de salud o de seguridad, pero debe llevarse a cabo dentro de la menor cantidad de tiempo posible. • Limite la cantidad de participantes a 10 o menos personas en las clases para adultos y 6 o menos personas para las clases para niños, excluyendo al/a los instructor/es. ✓ Clausure servicios, cuando sea posible, incluidos bañeras de hidromasaje, saunas y baños de vapor; duchas de uso común; barras de autoservicio y espacios para probar productos; y/o dispensadores de agua. ✓ Garantice que todas las áreas de carreras y entrenamiento de esquí profesional operen de acuerdo con la "Guía provisionales para los centros de entrenamiento para deportes profesionales por la COVID-19" o la "Guía provisional para las competencias deportivas profesionales sin aficionados por la COVID-19" del DOH, respectivamente. ✓ Monitoree y controle el flujo de gente hacia y dentro de todas las áreas de las instalaciones de esquí, incluidas, entre otras, los albergues de esquí, las filas para las aerossillas y los mostradores de alquiler de esquís, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de ocupación y distanciamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Coloque señales visuales para marcar espacios cada 6 pies de distancia en las filas (por ejemplo, recolección de boletos o servicio de alimentos). ✓ Garantice que todos los servicios de alimentos operen de acuerdo con la "Guía provisional para los servicios de alimentos por la COVID-19" del DOH. ✓ Garantice que los alquileres de esquí operen de acuerdo con la "Guía provisional para las actividades comerciales minoristas de alquiler, reparación y limpieza por la COVID-19" del DOH. ✓ Garantice que los clientes y entrenadores mantengan distancia entre ellos en la mayor medida posible, teniendo en cuenta el contacto ocasional y breve (por ejemplo, ayudar con las correas en las botas de esquí), que deben realizarse en el menor tiempo posible. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reabra gradualmente las actividades a fin de permitir que se resuelvan los problemas operativos antes de que las actividades retornen a niveles normales. <ul style="list-style-type: none"> • Priorice el acceso anticipado para los titulares de pases de temporada y/o los clientes locales a medida que aumenten las visitas durante los primeros días y semanas de apertura de los establecimientos. • Considere implementar cualquier modificación apropiada a las políticas de cancelación y reembolso de boletos para alentar a los clientes enfermos a quedarse en casa.

WEAR A MASK.

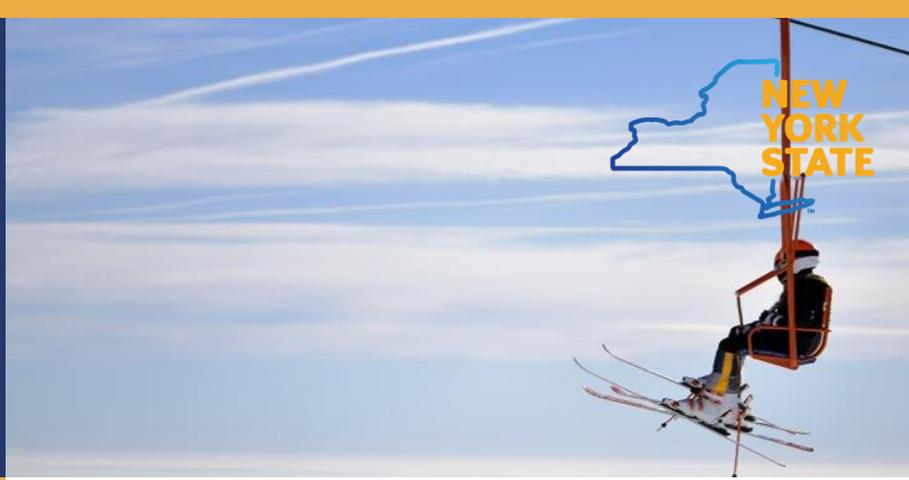
GET TESTED.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para los empleadores y empleados de centros de esquí



Estos lineamientos se aplican a todos los centros de esquí (1) con instalaciones para esquí de descenso alpino, de fondo o áreas o actividades de esquí relacionadas, (2) que operan equipos, tales como telesillas y telesquíes, o (3) que ofrecen servicios de alimentos y bebidas, servicios de alquiler de equipos y servicios de instrucción de esquí. Los centros de esquí deben contar con personal disponible para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta guía. Para obtener más información, consulte la ["Guía provisional para los centros de esquí por la COVID-19"](#).

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los propietarios/operadores de establecimientos de esquí deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los establecimientos de esquí, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
A. Sistemas de construcción y manejo del aire	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para los edificios en los centros de esquí con sistemas de ventilación central, asegúrese de que la filtración del sistema de HVAC central cumpla con la filtración más alta que sea compatible con los sistemas de filtrado y de manejo del aire instalados, con un valor mínimo de MERV de 13, o equivalente en la industria o mayor, según corresponda, y homologado y documentado por un técnico de HVAC certificado, un profesional o una empresa, un profesional certificado por la ASHRAE, un profesional con certificación para puesta en funcionamiento de edificios existentes o un arquitecto técnico profesional con licencia de Nueva York. ✓ Para los centros de esquí con sistemas de ventilación central que no pueden llevar a cabo el nivel mínimo de filtración antes mencionado (es decir, de un valor MERV 13 o más), haga que un técnico, profesional o empresa certificados en HVAC, un profesional certificado por la ASHRAE, un profesional certificado en puesta en funcionamiento de edificios existentes o un arquitecto técnico profesional con licencia de Nueva York certifique y documente que la rejilla de filtrado que actualmente está instalada no es compatible con el nivel mínimo de filtración mencionado anteriormente y/o el sistema de manejo de aire no puede operar al nivel mínimo de calefacción y refrigeración con el que funcionaba antes de la emergencia de salud pública por la COVID-19 si se instaló ese alto grado de filtración (es decir, un valor MERV del 13 o superior). <ul style="list-style-type: none"> • Conserve dicha documentación para que los funcionarios del departamento de salud estatal o local las revisen para que operen a una menor calificación de filtración con protocolos adicionales de mitigación para la ventilación y la filtración de aire. ✓ Para las instalaciones que cuentan con un sistema de ventilación central que no pueden cumplir con una clasificación de filtración de MERV-13 o mayor, se deben adoptar protocolos adicionales de mitigación para la ventilación y la filtración de aire, según las recomendaciones de los CDC y de la ASHRAE, entre los que se incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la puesta en funcionamiento de los sistemas centrales de edificios existentes, así como pruebas, balanceo y reparaciones según sea necesario; • Aumentar las tasas de ventilación y la ventilación con aire del exterior en la medida de lo posible; • Mantener los sistemas en funcionamiento durante más horas, especialmente durante varias horas diarias antes y después de la ocupación; 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Para los edificios con una filtración del sistema de HVAC central en un valor MERV mínimo de 13, o equivalente en la industria o mayor, se puede considerar la adopción de protocolos adicionales de mitigación para la ventilación y filtración de aire según las recomendaciones de los CDC y la ASHRAE, especialmente para los edificios con sistemas de ventilación de más de 15 años de antigüedad. <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la puesta en funcionamiento de los sistemas centrales de edificios existentes, así como pruebas, balanceo y reparaciones según sea necesario; • Aumentar las tasas de ventilación y la ventilación con aire del exterior en la medida de lo posible; • Mantener los sistemas en funcionamiento durante más horas, especialmente durante varias horas diarias antes y después de la ocupación; • Deshabilitar la ventilación controlada por la demanda, donde sea razonable y mantener los sistemas que aumentan el suministro de aire fresco; • Mantener la humedad relativa entre 40-60% cuando sea posible; • Abrir los reguladores de aire del exterior para reducir o eliminar la recirculación en la medida de lo posible; • Sellar los bordes del filtro para limitar la filtración; • Inspeccionar periódicamente los sistemas y los filtros para garantizar que funcionen de manera adecuada y que los filtros estén instalados correctamente, se les dé mantenimiento y no hayan superado su tiempo de vida útil; • Abrir las ventanas en la medida permitida para la seguridad y comodidad de los ocupantes; • Instalar un sistema de esterilización ultravioleta (UVGI, por sus siglas en inglés) diseñado de manera adecuada para desactivar las partículas de virus en el aire; y/o • Utilizar filtros de aire portátiles (por ejemplo, unidades eléctricas de HEPA), teniendo en cuenta las unidades que proporcionan la tasa de cambio de aire más alta a un nivel de rendimiento adecuado y no generan subproductos nocivos.



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para los empleadores y empleados de centros de esquí



Estos lineamientos se aplican a todos los centros de esquí (1) con instalaciones para esquí de descenso alpino, de fondo o áreas o actividades de esquí relacionadas, (2) que operan equipos, tales como telesillas y telesquíes, o (3) que ofrecen servicios de alimentos y bebidas, servicios de alquiler de equipos y servicios de instrucción de esquí. Los centros de esquí deben contar con personal disponible para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta guía. Para obtener más información, consulte la ["Guía provisional para los centros de esquí por la COVID-19"](#).

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los propietarios/operadores de establecimientos de esquí deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los establecimientos de esquí, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
<p>Sistemas de manejo del aire y de edificios (cont.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deshabilitar la ventilación controlada por la demanda, donde sea razonable y mantener los sistemas que aumentan el suministro de aire fresco; • Mantener la humedad relativa entre 40-60% cuando sea posible; • Abrir los reguladores de aire del exterior para reducir o eliminar la recirculación en la medida de lo posible; • Sellar los bordes del filtro para limitar la filtración; • Inspeccionar periódicamente los sistemas y los filtros para garantizar que funcionen correctamente y que los filtros estén instalados de forma adecuada, se les dé mantenimiento y estén dentro de la vida útil. • Abrir las ventanas en la medida permitida para la seguridad y comodidad de los ocupantes; • Instalar un sistema de esterilización ultravioleta (UVGI, por sus siglas en inglés) diseñado de manera adecuada para desactivar las partículas de virus en el aire; y/o • Utilizar filtros de aire portátiles (por ejemplo, unidades eléctricas de HEPA), teniendo en cuenta las unidades que proporcionan la tasa de cambio de aire más alta a un nivel de rendimiento adecuado y no generan subproductos nocivos. <p>✓ Para las instalaciones que no cuentan con sistemas de ventilación central, se deben adoptar protocolos adicionales de mitigación para la ventilación y la filtración de aire, según las recomendaciones de los CDC y la ASHRAE, entre las que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar periódicamente cualquier sistema de ventilación de las salas (por ejemplo, unidades de ventana o unidades de muros) para garantizar que funcionen correctamente, y que los filtros estén instalados de forma adecuada, se les dé mantenimiento y estén dentro de la vida útil; • Mantener los sistemas de ventilación de las salas en funcionamiento durante más horas, especialmente durante varias horas diarias antes y después de la ocupación; • Configurar los sistemas de ventilación de las salas para maximizar la entrada de aire fresco, colocar ventiladores sopladores a baja velocidad y no apuntarlos a los ocupantes, en la medida de lo posible; • Mantener la humedad relativa entre 40-60% cuando sea posible; • Abrir las ventanas en la medida permitida para la seguridad y comodidad de los ocupantes; • Configurar los ventiladores de techo para expulsar el aire hacia arriba, lejos de los ocupantes, si corresponde; • Priorizar los ventiladores de ventana para expulsar el aire interno cuando sea posible; 	



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para los empleadores y empleados de centros de esquí

Estos lineamientos se aplican a todos los centros de esquí (1) con instalaciones para esquí de descenso alpino, de fondo o áreas o actividades de esquí relacionadas, (2) que operan equipos, tales como telesillas y telesquí, o (3) que ofrecen servicios de alimentos y bebidas, servicios de alquiler de equipos y servicios de instrucción de esquí. Los centros de esquí deben contar con personal disponible para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta guía. Para obtener más información, consulte la ["Guía provisional para los centros de esquí por la COVID-19"](#).

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los propietarios/operadores de establecimientos de esquí deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los establecimientos de esquí, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Sistemas de manejo del aire y de edificios (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> Evitar el uso de ventiladores que solo recirculan el aire o que solo soplan aire en una sala, sin prever un medio adecuado para expulsarlo; Instalar un sistema de esterilización ultravioleta (UVGI, por sus siglas en inglés) diseñado de manera adecuada para desactivar las partículas de virus en el aire; y/o Utilizar filtros de aire portátiles (por ejemplo, unidades eléctricas de HEPA), teniendo en cuenta las unidades que proporcionan la tasa de cambio de aire más alta a un nivel de rendimiento adecuado y no generan subproductos nocivos. <p>✓ Antes de que los ocupantes regresen a un edificio que haya estado completamente cerrado, lleve a cabo los controles, las tareas y las evaluaciones previas al regreso para garantizar un ambiente saludable y seguro. Estos sistemas incluyen, entre otros, los sistemas mecánicos, los sistemas de agua, los elevadores y los sistemas de climatización.</p> <p>(Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para los centros de esquí por la COVID-19").</p>	
Equipos de protección	<p>✓ Asegúrese de que todos los empleados y clientes usen mascarilla en todo momento, con las siguientes excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se permite a las personas quitarse provisionalmente la mascarilla mientras comen o beben, siempre y cuando estén sentados y mantengan 6 pies de distancia de los demás, a menos que sean miembros del mismo grupo/hogar/familia. Se permite a las personas quitarse provisionalmente la mascarilla mientras esquían en la montaña, siempre y cuando mantengan 6 pies de distancia de los demás. <p>✓ Proporcione a los empleados una mascarilla aceptable sin costo alguno para ellos.</p> <p>✓ Capacite a los empleados sobre cómo ponerse, quitarse, limpiar (según corresponda) y desechar los equipos de protección personal (EPP) de manera adecuada.</p> <p>✓ Limite el uso compartido de objetos, así como el contacto con superficies compartidas; o exija a los empleados que usen guantes cuando estén en contacto con objetos que se comparten; o exija a los empleados que se higienicen las manos antes y después del contacto.</p> <p>✓ Anime a los clientes a usar guantes de esquí cuando estén en las aer sillitas.</p>	<p>✓ Instale barreras físicas, de acuerdo con los lineamientos de la OSHA, en las cajas de los registros de salida, quioscos de boletos, concesionarios o estaciones de venta de boletos, según sea posible y donde no se pueda mantener el distanciamiento social.</p>

WEAR A MASK.

GET TESTED.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York



NEW YORK STATE

Lineamientos para los empleadores y empleados de centros de esquí

Estos lineamientos se aplican a todos los centros de esquí (1) con instalaciones para esquí de descenso alpino, de fondo o áreas o actividades de esquí relacionadas, (2) que operan equipos, tales como telesillas y telesquís, o (3) que ofrecen servicios de alimentos y bebidas, servicios de alquiler de equipos y servicios de instrucción de esquí. Los centros de esquí deben contar con personal disponible para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta guía. Para obtener más información, consulte la ["Guía provisional para los centros de esquí por la COVID-19"](#).

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los propietarios/operadores de establecimientos de esquí deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los establecimientos de esquí, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Higiene, limpieza y desinfección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantice el cumplimiento de los requisitos de higiene, limpieza y desinfección, según lo recomendado por los CDC y el DOH, lo que incluye la "Guía para la limpieza y desinfección de instalaciones públicas y privadas por la COVID-19", y el cartel "STOP THE SPREAD" (DETENER LA PROPAGACIÓN), según corresponda. Lleve registros que incluyan la fecha, la hora y el alcance de la limpieza y desinfección. ✓ Proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos en el lugar: <ul style="list-style-type: none"> • Para lavarse las manos: jabón, agua corriente tibia y toallas de papel desechables. • Para desinfectarse las manos: desinfectante a base de alcohol que contenga al menos 60 % de alcohol. • Ponga a disposición desinfectante de manos en todo el centro de esquí para que los empleados y clientes lo utilicen. ✓ Realice una limpieza/desinfección periódica de las instalaciones y una limpieza/desinfección más frecuente para áreas de alto riesgo y superficies que se tocan con frecuencia (aerosillas y teleféricos, según corresponda). ✓ Garantice que los equipos de alquiler (por ejemplo, esquís, botas de esquí) se limpien y desinfecten regularmente (es decir, entre cada uso) con productos registrados en el estado de Nueva York e identificados por la EPA como efectivos contra el COVID-19. ✓ Los vestuarios y baños deben limpiarse y desinfectarse al menos dos veces al día, o con mayor frecuencia, dependiendo de la regularidad de uso. ✓ Garantice que se cumplan las reglas de distanciamiento, por lo que deberán utilizar carteles, indicadores de áreas ocupadas u otros métodos para reducir la ocupación de los baños cuando sea factible. ✓ Garantice que las estaciones de trabajo compartidas (por ejemplo, mostradores de registro) se limpien y desinfecten después/antes de que un empleado las use. ✓ Asegúrese de que los objetos (por ejemplo, los dispositivos de pago), las áreas (por ejemplo, las áreas de asientos) y/o las superficies que se comparten se limpien/desinfecten diariamente, como mínimo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuando sea posible, se deben instalar dispensadores de desinfectante de manos sin contacto. ✓ Coloque letreros cerca de las estaciones de desinfección de manos que indiquen que las manos visiblemente sucias deben lavarse con agua y jabón, ya que el desinfectante de manos no es efectivo en este caso. ✓ Coloque cestos de basura en todo el lugar para desechar los artículos sucios, incluidos los EPP. ✓ Designe a empleados, que sean visibles para los clientes y visitantes, para la limpieza y desinfección de aerosillas, teleféricos y otras superficies de alta tacto.

WEAR A MASK.

GET TESTED.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para los empleadores y empleados de centros de esquí



Estos lineamientos se aplican a todos los centros de esquí (1) con instalaciones para esquí de descenso alpino, de fondo o áreas o actividades de esquí relacionadas, (2) que operan equipos, tales como telesillas y telesquíes, o (3) que ofrecen servicios de alimentos y bebidas, servicios de alquiler de equipos y servicios de instrucción de esquí. Los centros de esquí deben contar con personal disponible para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta guía. Para obtener más información, consulte la ["Guía provisional para los centros de esquí por la COVID-19"](#).

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los propietarios/operadores de establecimientos de esquí deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los establecimientos de esquí, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confirme que ha revisado y comprendido los lineamientos de la industria emitidos por el Estado y que los implementará. ✓ Aliente a las personas a cumplir las guías de los CDC y del DOH con respecto al uso de los EPP, específicamente las mascarillas, a través de la comunicación verbal y la señalización. ✓ Coloque letreros dentro y fuera del establecimiento de esquí para recordarles al personal y a los clientes que deben respetar las normas adecuadas de higiene, distanciamiento social y uso de los EPP, así como los protocolos de limpieza y desinfección. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrolle un plan de comunicación que incluya instrucciones, capacitación, señalización e información vigentes. Considere la posibilidad de desarrollar páginas web, grupos de mensajes de texto y correo electrónico, y campañas en redes sociales.
Controles de detección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implemente controles sanitarios obligatorios para los empleados y, cuando sea posible, para los contratistas y proveedores, pero dichos controles no serán obligatorios para los clientes en general ni el personal de entrega; <ul style="list-style-type: none"> • Excepto para los clientes que participen en actividades grupales o clases de esquí para adultos o niños, tanto particulares como grupales, que deben someterse a dicha control antes de entrar a las instalaciones de esquí y antes de cualquier clase o actividad de esquí. ✓ Los controles sanitarios incluirán un cuestionario que indague, como mínimo, si la persona: (a) a sabiendas estuvo en contacto cercano en los últimos 14 días con alguna persona que haya dado positivo en COVID-19 o haya tenido síntomas de COVID-19; (b) dio positivo en la prueba diagnóstica de COVID-19 en los últimos 14 días; (c) presentó algún síntoma en los últimos 14 días; y/o (d) viajó dentro de un estado o país con transmisión comunitaria durante más de 24 horas en los últimos 14 días. ✓ Consulte la alerta de viaje del DOH para obtener la información más actualizada sobre los estados y países con una propagación significativa de COVID-19 y los requisitos de cuarentena. ✓ Exija a los empleados que comuniquen de inmediato cualquier cambio en sus respuestas a alguna de las preguntas mencionadas anteriormente, por ejemplo, si empiezan a tener síntomas, inclusive durante o fuera de las horas de trabajo. ✓ Asegúrese de que las personas que tengan síntomas de COVID-19 no ingresen a las instalaciones y a los empleados que tengan síntomas se los debe enviar a casa con instrucciones para ponerse en contacto con su proveedor de atención médica para que los evalúen y les apliquen la prueba. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realice los controles de forma remota antes de que las personas se presenten en el establecimiento de esquí, en la medida de lo posible. ✓ Evite que las personas tengan contacto cercano o directo entre ellas durante la aplicación del control sanitario si este se realiza en el sitio. ✓ También se pueden realizar controles de temperatura diarios de acuerdo con los lineamientos de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades Laborales o del DOH.



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para los empleadores y empleados de centros de esquí



Estos lineamientos se aplican a todos los centros de esquí (1) con instalaciones para esquí de descenso alpino, de fondo o áreas o actividades de esquí relacionadas, (2) que operan equipos, tales como telesillas y telesquí, o (3) que ofrecen servicios de alimentos y bebidas, servicios de alquiler de equipos y servicios de instrucción de esquí. Los centros de esquí deben contar con personal disponible para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de esta guía. Para obtener más información, consulte la ["Guía provisional para los centros de esquí por la COVID-19"](#).

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los propietarios/operadores de establecimientos de esquí deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con los establecimientos de esquí, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Controles de detección (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar que los empleados que realizan los controles sanitarios estén adecuadamente protegidos de la exposición a trabajadores posiblemente infectados que ingresan al establecimiento de esquí. ✓ Notifique de inmediato a los departamentos de salud estatal y local sobre cualquier caso confirmado de COVID-19. ✓ Designe a un contacto principal para que sea responsable de recibir todos los cuestionarios del control sanitario y de confirmar que revisa todas las respuestas en ellos; tal contacto también será a quien las personas informen si tienen síntomas. ✓ Mantenga un registro (es decir, información de registro) de todas las personas, incluidos los empleados, clientes y, cuando sea posible, los contratistas y proveedores, que puedan haber tenido contacto cercano con otras personas en el área o lugar de trabajo; tal registro no incluirá las entregas que se realizan con el EPP adecuado o a través de medios sin contacto. <ul style="list-style-type: none"> • El registro debe contener información de contacto, incluido el nombre completo, la dirección y el número de teléfono de cada persona, de modo que todos los contactos puedan ser identificados, rastreados y notificados cuando se identifique un caso positivo de COVID-19. ✓ En caso de que una persona que haya interactuado en las instalaciones de esquí dé positivo, colabore con los departamentos de salud estatal y local según sea necesario para el rastreo de contactos. 	

WEAR A MASK.

GET TESTED.

SAVE LIVES.